

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE | |
| FECHA DE RECEPCION | |
| 18 AGO 2013 | |
| UPAE | 18 SET 2013 |
| JURIDICA | MAT. NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A |
| V.U.O.P.T. | DOCENTE EN LA ESCUELA LOS ROBLES. |
| CONTABILIDAD | |

DECRETO ALCALDICIO N° 547 1

RETIRO, 22 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el D.F.L. N° 1, de fecha 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de enero de 1997.

3.- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 del año 2009, referida a alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **NOMBRA** en Calidad de contrata, a la Profesional de la Educación que se indica en los términos que se señala:

NOMBRE : CAROLINA ANDREA ALEGRIA PONCE
C.I. : 15.157.155-7
CARGO Y HORARIO : Educadora de Párvulos Esc. Los Robles, con 30 horas cronológicas semanales.
NUMERO DE HORAS : 03 horas cronológicas semanales para actividades curriculares no lectivas Escuela Los Robles, nivel pre-básico.
A CONTAR DEL : 11-03-2013
AL : 28-02-2014

2.- **DISPONGASE** por motivos de buen servicio, la asunción inmediata de funciones de la servidora individualizada en el párrafo primero.

3.- **PAGUESE** las remuneraciones que correspondan, por la cantidad de 03 horas cronológicas semanales, conforme a la disposición vigente, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item 01", Gasto Personal de Planta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL Y ARCHIVASE

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
17 SET. 2013
VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEL DAEM


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1/2.- Contraloría Regional
- 3.- Secretaría Municipal
- 4/6.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 7/8.- Interesada y Esc. G-608.